

LAS CONDES, **24 JUL 2012**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio; lo dispuesto en el artículo 72 y demás pertinentes de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4949 de fecha 20 de Diciembre de 2010 y en uso de las facultades que confieren los Arts. 56 y 63 DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- **DESIGNASE**, en Comisión de Servicio a la ciudad de San Felipe, a los funcionarios municipales que se mencionan a continuación, para que coordinen las actividades del Taller denominado "Cultivando Nuestra Vida", el que se realizará los días viernes 27 y sábado 28 de Julio de 2012, en el Centro de Eventos El Palomar, ubicado en el paradero 8, kilómetro 8, Comuna de Panquehue, San Felipe, Quinta Región de Valparaíso.

Nº	RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DIRECCION	DEPARTAMENTO
1	12319213-3	MANRIQUEZ	ROMERO	LUIS ENRIQUE	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	RECURSOS HUMANOS
2	9062221-8	GARRIDO	DIAZ	JAIME ANDRES	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	RECURSOS HUMANOS

2.- El traslado se realizará en la camioneta marca Chevrolet, modelo Dimax, P.P.U. BY-YF-58, conducida por el Sr. Jaime Garrido Díaz.

Los gastos de combustible y peajes se pagarán previa presentación de la documentación y se imputarán al Subtítulo e ítem correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FDO. OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ

ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL